

DECRETO EXENTO N° 2011
RETIRO, **20 JUL. 2015**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 206 de fecha 16 de Enero de 2015 "Traslado de Delegaciones";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para 40 vecinos del sector Santa Amelia para acceder hasta el sector de Las Trancas de la Comuna de Chillan el día 22 de Julio de 2015 para participar en actividad recreativa.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, RUT.: 17.332.121-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$215.000.- por concepto de contratación de 1 servicio de traslado ida y regreso, para apoyar el desplazamiento de 40 vecinos del sector Santa Amelia hasta el Sector de Las Trancas en la comuna de Chillán el día 22 de Julio de 2015

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 217, Programa N° 002 "Traslado de Delegaciones", cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

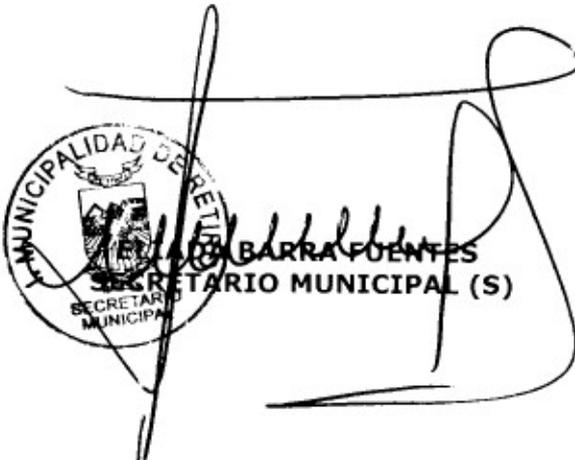
(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


OSCAR BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /